



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 616 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 JUL 2014

VISTO: El Informe N° 693-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 928293, el Informe N° 044-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd, Oficio N° 131-2014/A/MDTP; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 y la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2014, la vigencia del artículo 3° de la Ley 29608, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público; respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 825-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de setiembre del 2013, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, con la finalidad de garantizar y optimizar la verificación física, recepción, liquidación, transferencia y cierre de las obras de infraestructura ejecutadas por el Gobierno Regional Huancavelica, acción que permitirá efectuar el saneamiento contable de la cuenta Edificios y Estructuras;

Que, para el efecto mediante Resolución Gerencial General Regional N° 600-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de julio del 2014, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación practicar la liquidación de Oficio de las Obras “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Puerto San Antonio, Micro Red San Isidro de Acobamba, Red Tayacaja – DIRESA – Huancavelica”; “Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Construcción del Sistema de Desagüe de Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja – Huancavelica”; “Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja – Huancavelica”, ejecutado por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu;

Que, en ese sentido la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través de los documentos del Visto, informa que existiendo la autorización para practicar la liquidación de oficio de las Obras descritas arriba; en ese sentido, solicita la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de Obras por Oficio, para dar cumplimiento al Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009 y de conformidad con la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, emite el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 616 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 JUL 2014

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Liquidación de las Obras por Oficio, de las obras ejecutadas en el ámbito del Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, que a continuación se detalla y que estará integrado por los siguientes profesionales:

Obras:

- “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Puerto San Antonio, Micro Red de San Isidro de Acobamba, Red Tayacaja – DIRESA – Huancavelica.”, Obra Ejecutada según convenio N° 107-2008-GOB.REG.HVCA, por la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu.
- “Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Construcción del Sistema de Desagüe de Tintay Puncu – Tayacaja – Huancavelica”, Obra Ejecutada según convenio N° 018-2008-GOB.REG.HVCA, por la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu.
- “Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrinas del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja – Huancavelica”, Obra Ejecutada según convenio N° 019-2008-GOB.REG.HVCA, por la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu.

Integrantes del Comité:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. Wilmer Avalos Neyra | Presidente |
| 2. C.P.C. Amador Toralva Díaz | Primer Miembro |
| 3. Ing. Jorge Alberto Gisbert Delgado | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollará sus actividades de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDleI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

